



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.565

DE 2016

( Septiembre 12 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14”.

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el Artículo 17 de la Ley 689 de 2001 y el Decreto Municipal 0092 de 2002 para atender y resolver, en primera instancia, los reclamos que se presenten por el estrato asignado y

#### CONSIDERANDO:

Que los procesos de estratificación socioeconómica de Santiago de Cali, se rigen actualmente conforme a los lineamientos y metodologías suministradas por el Departamento Nacional de Planeación y avaladas por el Departamento Nacional de Estadística –DANE, de acuerdo con lo estipulado en las Leyes 142 de 1994, 732 de enero 25 de 2002, 505 de junio de 1999 y Decreto Nacional 0007 de enero de 2010.

Que de conformidad con la Ley 142 de 1994, en sus artículos 101.1 y 102, es deber indelegable del Alcalde realizar, adoptar y hacer que se aplique la Estratificación Socioeconómica del Municipio, acorde con los lineamientos nacionales y empleando las metodologías suministradas por el Departamento Nacional de Planeación y, en los plazos previstos por el Gobierno Nacional.

Que según el artículo 101.4 de la Ley 142 de 1994, en cada municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos domiciliarios.

Que mediante el Decreto Nacional 262 de enero 28 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el numeral G. se asigna la competencia de diseñar las metodologías de estratificación, los sistemas de seguimiento y evaluación de dichas metodologías para ser utilizadas por entidades nacionales y territoriales.

Que mediante Resolución 392 de mayo de 2004, el DANE publicó las metodologías que deben ser aplicadas en el territorio Nacional.

Que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal tiene por competencia la responsabilidad de adelantar las actividades inherentes a la estratificación en el Municipio, con el objeto de revisar y, confrontar en terreno las variables definidas en la

Angelina  
03-10-16  
Bl/157  
9:17 AM



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

metodología de estratificación, diseñadas por Planeación Nacional y, avaladas por el DANE, en razón a la atención de solicitudes de revisión del estrato presentados por la comunidad a nivel individual y grupal y de incorporar a la Base de Datos información de nuevos desarrollos.

Que la Alcaldía de Santiago de Cali, mediante los Decretos Municipales 1052 de junio 28 de 1996 y 2345 del 31 de diciembre de 1997, adoptó y aplicó respectivamente la estratificación para el área urbana, con los criterios metodológicos definidos por Planeación Nacional, los cuales actualmente se siguen aplicando bajo, los parámetros de la metodología Tipo I, cuya unidad de medida es el lado de manzana.

Que dentro de las instrucciones técnicas dadas actualmente por el DANE como entidad responsable del tema de la estratificación a nivel nacional, se expiden directrices relacionadas con la actualización de las estratificaciones urbanas y Rurales.

Que "La actualización de la estratificación es el conjunto de acciones que se deben realizar para que en los municipios y distritos, la información de las características de las viviendas y de su entorno expresen las condiciones actuales."

Que la estratificación se actualiza incorporando la nueva información de las viviendas y su entorno, cuando se presenta cualquiera de las siguientes circunstancias: A) cuando suceden nuevos desarrollos urbanísticos, es decir se construyen viviendas en lados de manzana existentes pero que no tenían viviendas, o en lados de manzanas nuevos. B) Cuando se detecta que no han sido registrados en la base de datos los cambios de las características de las viviendas o de su entorno, ocurridos desde que la estratificación se adoptó por decreto municipal. C) Cuando en razón a la atención de reclamos (en primera instancia por parte de la Alcaldía o en segunda instancia por parte del Comité Permanente de Estratificación) se observa que las características urbanísticas de las viviendas difieren de las consignadas en las bases de datos.

Que es de resaltar lo establecido en la Ley 142 de 1994-Artículo 101.4 que dice: "En cada Municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos"

Que las variables objeto de revisión y calificación de acuerdo a la metodología TIPO 1. Avalada por el DANE y, que se aplican en el área urbana de Santiago de Cali, hacen referencia al estudio de las características externas de las viviendas, el entorno

CL/1021  
\$



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 Ses

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

inmediato y el contexto urbanístico para cada uno de los lados de manzana, en tanto se constituye como la unidad de medida u observación.

Que las variables revisadas y calificadas son exclusivamente las siguientes:

TABLA 1 : Variables De Calificación Definidas Por El Departamento Nacional De Planeación y avaladas por el DANE	
TIPO DE VÍAS DE ACCESO SOBRE EL LADO REVISADO : -Sendero -Peatonal -Vehicular en tierra -Vehicular en recebo -Vehicular pavimentada	EXISTENCIA Y TIPO GARAJE QUE PRIMA EN EL LADO DE MANZANA :  -Sin garaje -Con garaje cubierto -Con parqueadero o zona de parqueo -Con garaje adicionado a la vivienda -Con garaje sencillo(diseño original) -Con garaje doble o en sótano
PRESENCIA DE FOCO DE CONTAMINACIÓN EN EL LADO DE MANZANA O FRENTE DE EL :  -Si -no	EL MATERIAL DE LA FACHADA PREDOMINANTE DE LAS VIVIENDAS EN EL LADO DE MANZANA:  -Guadua, caña, esterilla -Sin cubrir -En revoque sin pintar -En revoque con pintura -Con enchape
EXISTENCIA Y TIPO DE ANDÉN:  -Sin andén -Con andén sin zona verde -Con andén con zona verde.	EL MATERIAL DE LA PUERTA PREDOMINANTE EN EL LADO DE MANZANA:  -Tabla, guadua, esterilla -Madera , lamina -Madera tallada, vidrio



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.Ses

DE 2016

( Septiembre 12 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14”.

<i>TABLA 1 : Variables De Calificación Definidas Por El Departamento Nacional De Planeación y avaladas por el DANE</i>	
<i>EXISTENCIA Y TAMAÑO DE ANTEJARDÍN:</i>  <i>-Sin antejardín</i> <i>Con antejardín mediano</i> <i>-Con antejardín pequeño</i> <i>Con antejardín grande</i>	<i>ZONA CON CRITERIOS DE HABITAT</i>  <i>Se definen 11 zonas que corresponden a :</i> <i>Zona de Pobreza, Tolerancia, Desarrollo Progresivo sin consolidar, Deterioro urbanístico, Industrial, Desarrollo Progresivo Consolidado, Comercial Predominante, Residencial intermedia, Con Comercio Especial o Compatible, Residencial Exclusivo y de Baja Densidad</i>

Que las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Santiago de Cali, Subdirección de Catastro y demás que apliquen el estrato para cobros de impuestos, tarifas, contribuciones, etc. deben unificar la información de estratificación que aplican, acorde a la información contenida en la Base de Datos de Estratificación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal por ser esta la dependencia competente en esta materia y la que tiene bajo su responsabilidad la aplicación de la metodología de estratificación impartida por el orden nacional.

Que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el proceso de revisión y actualización de la base de datos de estratificación, se ha detectado la existencia de lados de manzana sin estrato, lo cual ha implicado la necesidad de hacer la revisión exhaustiva para dichos lados, igualmente de su codificación y verificación del uso del predio, en tanto la estratificación se aplica exclusivamente a predios con uso residencial.

Que el proceso de revisión se ha adelantado en terreno la calificación y confrontación de las variables metodológicas de estratificación para su ingreso al software suministrado por Planeación Nacional para la obtención de los estratos, a los lados de manzana que tengan el carácter residencial.

Que frente al proceso de confrontación de la información en terreno, se requiere levantar las variables físicas y externas definidas en la metodología Tipo I señaladas anteriormente en la Tabla No. 1 de Variables de calificación de estratificación, asignar códigos a las denominadas “manzanas 500” cuando se encuentra su equivalente, e incorporar a la base de datos de estratificación la información levantada en terreno para la obtención de los estratos por lados de manzana.

Que en virtud de lo anterior,

*COPY*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 SGS

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar, Actualizar y Certificar el estrato de acuerdo a la metodología impartida por el Departamento Nacional de Estadística DANE y, aplicada por el DAPM a los Lados de Manzana pertenecientes a la Comuna 14 del Municipio de Cali, que se relacionan en la tabla siguiente:

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
1	14010008D	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 75 26T - LADO PAR	UNO(1)
2	14010014C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 26P 81 - LADO PAR	UNO(1)
3	14010015C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 26P 82 - LADO PAR	UNO(1)
4	14010024C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 26U 91 - LADO PAR	UNO(1)
5	14010035C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 27C 91 - LADO PAR	UNO(1)
6	14010072B	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 83 27E - LADO IMPAR	UNO(1)
7	14010080D	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 97 27G - LADO PAR	UNO(1)
8	14010095B	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 101 28 4 - LADO IMPAR	UNO(1)
9	14010107C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 28A 92 - LADO IMPAR	UNO(1)
10	14010135C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 26P 91 - LADO PAR	UNO(1)
11	14010135A	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 26U 91 - LADO IMPAR	UNO(1)
12	14010149D	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 90 28C3 - LADO PAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.SGS

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRAT O
13	14010150G	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 89 28C3 - LADO PAR	UNO(1)
14	14010150E	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	C 90 28C2 - LADO PAR	UNO(1)
15	14010157C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 28C2 86 - LADO PAR	UNO(1)
16	14010158C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 28C1 86 - LADO PAR	UNO(1)
17	14010161C	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	K 28C1 85 - LADO PAR	UNO(1)
18	14020061D	ALIRIO MORA BELTRÁN	C 75 26B3 - LADO PAR	DOS(2)
19	14020107A	ALIRIO MORA BELTRÁN	T 103 77 - LADO PAR	DOS(2)
20	14030010B	MANUELA BELTRÁN	C 103A 26I2 - LADO IMPAR	UNO(1)
21	14030016D	MANUELA BELTRÁN	C 108 26U - LADO PAR	UNO(1)
22	14030021A	MANUELA BELTRÁN	K 26R 106 - LADO IMPAR	UNO(1)
23	14030022C	MANUELA BELTRÁN	K 26P 107 - LADO PAR	UNO(1)
24	14030023C	MANUELA BELTRÁN	K 26P 107C - LADO PAR	UNO(1)
25	14030026B	MANUELA BELTRÁN	C 106 26Ñ - LADO IMPAR	UNO(1)
26	14030029B	MANUELA BELTRÁN	C 106 26L - LADO IMPAR	UNO(1)

CLUBA



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
27	14030032B	MANUELA BELTRÁN	C 107C 26K - LADO IMPAR	UNO(1)
28	14030043C	MANUELA BELTRÁN	K 26H 107B - LADO PAR	UNO(1)
29	14030046B	MANUELA BELTRÁN	C 99 26F - LADO IMPAR	UNO(1)
30	14030050B	MANUELA BELTRÁN	C 99 26D - LADO IMPAR	UNO(1)
31	14030072B	MANUELA BELTRÁN	C 108 26Ñ - LADO IMPAR	UNO(1)
32	14030074B	MANUELA BELTRÁN	C 108 26P - LADO IMPAR	UNO(1)
33	14030088B	MANUELA BELTRÁN	C 112 26L - LADO IMPAR	UNO(1)
34	14030092C	MANUELA BELTRÁN	K 26J 114 - LADO PAR	UNO(1)
35	14030116A	MANUELA BELTRÁN	K 26J 119 - LADO IMPAR	UNO(1)
36	14030129B	MANUELA BELTRÁN	C 116 26M - LADO IMPAR	UNO(1)
37	14030138D	MANUELA BELTRÁN	C 120 26T - LADO PAR	UNO(1)
38	14040047A	LAS ORQUÍDEAS	D 119 107A - LADO IMPAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 SGS

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRAT O
39	14050046B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	C 73 26G11 - LADO IMPAR	DOS(2)
40	14050060B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 87 26H - LADO IMPAR	UNO(1)
41	14050073B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 87 26H2 - LADO IMPAR	DOS(2)
42	14050078B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 93 26H3 - LADO IMPAR	DOS(2)
43	14050100D	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 83 26I1 - LADO PAR	DOS(2)
44	14050101D	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 87 26I1 - LADO PAR	DOS(2)
45	14060004A	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	D 26P5 105 - LADO IMPAR	UNO(1)
46	14060162B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 93 26P - LADO IMPAR	DOS(2)
47	14060178B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 96 26P2 - IMPAR	DOS(2)
48	14060194D	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	K 26J2 26P5 - LADO PAR	UNO(1)
49	14060197D	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 96 26P5 - LADO PAR	DOS(2)
50	14060214B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 83 26P8 - LADO IMPAR	DOS(2)





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCION	ESTRATO
51	14060271B	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	T 83 26P15 – LADO IMPAR	DOS(2)
52	14060299D	JOSÉ MANUEL MARROQUÍN II	C 106 26Ñ - LADO PAR	UNO(1)
53	14950072A	PUERTA DEL SOL	K 26A1 80E - LADO IMPAR	UNO(1)
54	14950072C	PUERTA DEL SOL	K 26A 80E - LADO PAR	UNO(1)
55	14950074B	PUERTA DEL SOL	C 89 26B3 - LADO IMPAR	UNO(1)
56	14950074C	PUERTA DEL SOL	K 26B3 89 - LADO PAR	UNO(1)
57	14960007D	LOS NARANJOS	C 77 26G1 - LADO PAR	UNO(1)
58	14980010A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26C1 91 - LADO IMPAR	UNO(1)
59	14980022C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26 99 - LADO PAR	UNO(1)
60	14980030E	PROMOCIONES POPULARES B	K 26B3 111 - LADO PAR	UNO(1)
61	14980030F	PROMOCIONES POPULARES B	C 112 26B3 - LADO PAR	UNO(1)
62	14980030C	PROMOCIONES POPULARES B	K26B3 111 - LADO PAR	UNO(1)
63	14980035D	PROMOCIONES POPULARES B	C 112 26A1 - LADO PAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRAT O
64	14980053A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26J 109 - LADO IMPAR	UNO(1)
65	14980054D	PROMOCIONES POPULARES B	D 110 26I - LADO PAR	UNO(1)
66	14980054B	PROMOCIONES POPULARES B	D 109 26I - LADO IMPAR	UNO(1)
67	14980057C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G 99 - LADO PAR	UNO(1)
68	14980075A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26B3 119A - LADO IMPAR	UNO(1)
69	14980104A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 94 - LADO IMPAR	UNO(1)
70	14980104B	PROMOCIONES POPULARES B	C 94 26G - LADO IMPAR	UNO(1)
71	14980104D	PROMOCIONES POPULARES B	C 95 26G - LADO PAR	UNO(1)
72	14980105B	PROMOCIONES POPULARES B	C 94 26G1 - LADO IMPAR	UNO(1)
73	14980127D	PROMOCIONES POPULARES B	D 108 26C - LADO PAR	UNO(1)
74	14980128A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26C1 94 - LADO IMPAR	UNO(1)
75	14980134A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26I4 97 - LADO IMPAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRAT O
76	14980135A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26I4 96A - LADO IMPAR	UNO(1)
77	14980139A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26I2 95 - LADO IMPAR	UNO(1)
78	14980147A	PROMOCIONES POPULARES B	T 103 95 - LADO IMPAR	UNO(1)
79	14980153C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26H 90C - LADO PAR	UNO(1)
80	14980153A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26I 90C - LADO IMPAR	UNO(1)
81	14980153B	PROMOCIONES POPULARES B	C 90C 26H - LADO IMPAR	UNO(1)
82	14980153D	PROMOCIONES POPULARES B	C 94 26H - LADO PAR	UNO(1)
83	14980154D	PROMOCIONES POPULARES B	C 91 26G1 - LADO PAR	UNO(1)
84	14980154B	PROMOCIONES POPULARES B	C 90C 26G1 - LADO IMPAR	UNO(1)
85	14980154C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 90C - LADO PAR	UNO(1)
86	14980154A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26H 90C - LADO IMPAR	UNO(1)
87	14980155A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26H 91 - LADO IMPAR	UNO(1)

*[Firma manuscrita]*  
117



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 SGS

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
88	14980155C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 91 - LADO PAR	UNO(1)
89	14980155D	PROMOCIONES POPULARES B	C 92 26G4 - LADO PAR	UNO(1)
90	14980155B	PROMOCIONES POPULARES B	C 91 26G4 - LADO IMPAR	UNO(1)
91	14980156B	PROMOCIONES POPULARES B	C 92 26G4 - LADO IMPAR	UNO(1)
92	14980156D	PROMOCIONES POPULARES B	C 92A 26G4 - LADO PAR	UNO(1)
93	14980156A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26H 92 - LADO IMPAR	UNO(1)
94	14980156C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 92 - LADO PAR	UNO(1)
95	14980157D	PROMOCIONES POPULARES B	C 93 26G4 - LADO PAR	UNO(1)
96	14980157C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 92A - LADO PAR	UNO(1)
97	14980157B	PROMOCIONES POPULARES B	C 92A 26G4 - LADO IMPAR	UNO(1)
98	14980157A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26H 92A - LADO IMPAR	UNO(1)
99	14980158B	PROMOCIONES POPULARES B	C 93 26G4 - LADO IMPAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 865

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
100	14980158A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26H 93 - LADO IMPAR	UNO(1)
101	14980158C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 93 - LADO PAR	UNO(1)
102	14980158D	PROMOCIONES POPULARES B	C 94 26G4 - LADO PAR	UNO(1)
103	14980159C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 93 - LADO PAR	UNO(1)
104	14980159B	PROMOCIONES POPULARES B	C 93 26G1 - LADO IMPAR	UNO(1)
105	14980159D	PROMOCIONES POPULARES B	C 94 26G1 - LADO PAR	UNO(1)
106	14980159A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 93 - LADO IMPAR	UNO(1)
107	14980160A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 92A - LADO IMPAR	UNO(1)
108	14980160C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 92A - LADO PAR	UNO(1)
109	14980160D	PROMOCIONES POPULARES B	C 93 26G1 - LADO PAR	UNO(1)
110	14980160B	PROMOCIONES POPULARES B	C 92A 26G1 - LADO IMPAR	UNO(1)
111	14980161B	PROMOCIONES POPULARES B	C 92 26G1 - LADO IMPAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 SGS

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRAT O
112	14980161A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 92 - LADO IMPAR	UNO(1)
113	14980161D	PROMOCIONES POPULARES B	C 92A 26G1 - LADO PAR	UNO(1)
114	14980161C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 92 - LADO PAR	UNO(1)
115	14980162B	PROMOCIONES POPULARES B	C 91 26G1 - LADO IMPAR	UNO(1)
116	14980162A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G4 91 - LADO IMPAR	UNO(1)
117	14980162C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 91 - LADO PAR	UNO(1)
118	14980162D	PROMOCIONES POPULARES B	C 92 26G1 - LADO PAR	UNO(1)
119	14980163B	PROMOCIONES POPULARES B	C 90C 26G - LADO IMPAR	UNO(1)
120	14980163D	PROMOCIONES POPULARES B	C 94 26G - LADO PAR	UNO(1)
121	14980163C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G 90C - LADO PAR	UNO(1)
122	14980163A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G1 90C - LADO IMPAR	UNO(1)
123	14980180C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G 84A - LADO PAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 SCS

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
124	14980180B	PROMOCIONES POPULARES B	C 84A 26G - LADO IMPAR	UNO(1)
125	14980181B	PROMOCIONES POPULARES B	C 84A 26G3 - LADO IMPAR	UNO(1)
126	14980182C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G5 84A - LADO PAR	UNO(1)
127	14980183C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G5 85 - LADO PAR	UNO(1)
128	14980184D	PROMOCIONES POPULARES B	C 86 26G3 - LADO PAR	UNO(1)
129	14980184B	PROMOCIONES POPULARES B	C 85 26G3 - LADO IMPAR	UNO(1)
130	14980184A	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G5 85 - LADO IMPAR	UNO(1)
131	14980185B	PROMOCIONES POPULARES B	C 85 26G - LADO IMPAR	UNO(1)
132	14980185D	PROMOCIONES POPULARES B	C 86 26G - LADO PAR	UNO(1)
133	14980185C	PROMOCIONES POPULARES B	K 26G 85 - LADO PAR	UNO(1)
134	14980189E	PROMOCIONES POPULARES B	K 26C 110 - LADO PAR	UNO(1)
135	14980189D	PROMOCIONES POPULARES B	D 110 26C - LADO IMPAR	UNO(1)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21. 565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRAT O
136	14980189F	PROMOCIONES POPULARES B	C 99 26C - LADO PAR	UNO(1)
137	14990013D	LOS NARANJOS II	C 80D 26G2 - LADO PAR	UNO(1)
138	14990015B	LOS NARANJOS II	C 80A 26G2 - LADO IMPAR	UNO(1)
139	14990015D	LOS NARANJOS II	C 80B 26G2 - LADO PAR	UNO(1)
140	14990020D	LOS NARANJOS II	C 78B 103 - LADO PAR	UNO(1)
141	14990020B	LOS NARANJOS II	C 78A 103 - LADO IMPAR	UNO(1)
142	14990023D	LOS NARANJOS II	C 80E 26G - LADO PAR	UNO(1)
143	14990033B	LOS NARANJOS II	C 80D 26D - LADO IMPAR	UNO(1)
144	14990033D	LOS NARANJOS II	C 80B 26D - LADO PAR	UNO(1)
145	14990048A	LOS NARANJOS II	K 26D 80D - LADO IMPAR	UNO(1)
146	14990049A	LOS NARANJOS II	K 26D 80C - LADO IMPAR	UNO(1)
147	14990050A	LOS NARANJOS II	K 26D 80B - LADO IMPAR	UNO(1)
148	14990051A	LOS NARANJOS II	K 26D 80A - LADO IMPAR	UNO(1)
149	14990052A	LOS NARANJOS II	K 26D 80 BIS - LADO IMPAR	UNO(1)

16





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21.565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

TABLA 2 ESTRATOS PARA LADOS DE MANZANA EN LA COMUNA 14				
No	SESEMAN	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
150	14990053A	LOS NARANJOS II	K 26D 80 - LADO IMPAR	UNO(1)
151	14990057C	LOS NARANJOS II	K 26B 80 - LADO PAR	UNO(1)
152	14990057D	LOS NARANJOS II	C 80C 26B - LADO PAR	UNO(1)
153	14990058B	LOS NARANJOS II	C 80 26 - LADO IMPAR	UNO(1)
154	14990059B	LOS NARANJOS II	C 80 BIS 26 - LADO IMPAR	UNO(1)
155	14990067D	LOS NARANJOS II	C 80E 26A - LADO PAR	UNO(1)
156	14990067A	LOS NARANJOS II	K 26B1 80C - LADO IMPAR	UNO(1)
157	14990067C	LOS NARANJOS II	K 26A 80C - LADO PAR	UNO(1)
158	14990068A	LOS NARANJOS II	K 26B2 80C - LADO IMPAR	UNO(1)
159	14990068C	LOS NARANJOS II	K 26B1 80C - LADO PAR	UNO(1)

ARTÍCULO SEGUNDO: La actualización e incorporación de la estratificación a la Base de Datos de Estratificación del Municipio de Santiago de Cali, para los lados pertenecientes a las manzanas relacionadas en la tabla 2 del Artículo Primero del presente Acto Administrativo pertenecientes a la Comuna 14 del Municipio de Cali, debe ser aplicada por la Subdirección de Catastro Municipal y, las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, para efectos del cobro del Impuesto Predial y tarifas por los servicios públicos domiciliarios prestados, tal como lo establece la normativa vigente.

61052  
17



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4132.0.21 565

DE 2016

( Septiembre 12 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL LADOS DE MANZANA PERTENECIENTES A LA COMUNA 14".

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Catastro Municipal y a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios para su debido ajuste si se requiere y aplicación en el cobro de los impuestos o tarifas.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán solicitar a su costa, fotocopia de la presente Resolución que reposa en este Departamento Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Por tratarse de un Acto de carácter general, no procede recurso alguno (Art. 75 Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día Doce ( 12 ) del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO AGUDELO  
Directora.

Elaboró: Milena Barreto O-Profesional Contratista. S.D.I.

Jorge Castaño López- Técnico Contratista

Revisó: Óscar Eduardo Escobar García Subdirector -SD

Preparo: Milena Barreto Ortiz-Profesional Contratista S.D.I.